

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00558

Pitalito, 30 de Junio de 2021

Mediante radicado CAM No. 20213400143742 del 23/06/2021 el señor LICINIO PALENCIA TRUJILLO, identificado con cédula de ciudadanía No.4.941.824 de Oporapa, residente en el barrio Las Mercedes, Municipio de Oporapa, solicita el permiso de aprovechamiento forestal doméstico de Un (1) individuo forestal, denominado comúnmente como Eucalipto, ubicado en el predio "EL AGUACATAL" de la vereda San Roque, municipio de Oporapa, Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal domestico F-CAM-259. debidamente diligenciado.
- Formulario de solicitud de Aprovechamiento Forestal Domestico F-CAM-208, debidamente diligenciado.
- Copias de cedula de ciudadanía.
- Certificado de Libertad con Código Catastral 41503000000007004000000000 y Nro. Matrícula 202-22241, con una extensión de 11 has 1312 m2.
- Autorización de notificación electrónica de los actos administrativos de carácter particular, proferidos por la Dirección Territorial Sur de la CAM.
- Registro VITAL.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la profesional SANDRA MILENA BETANCOUR adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

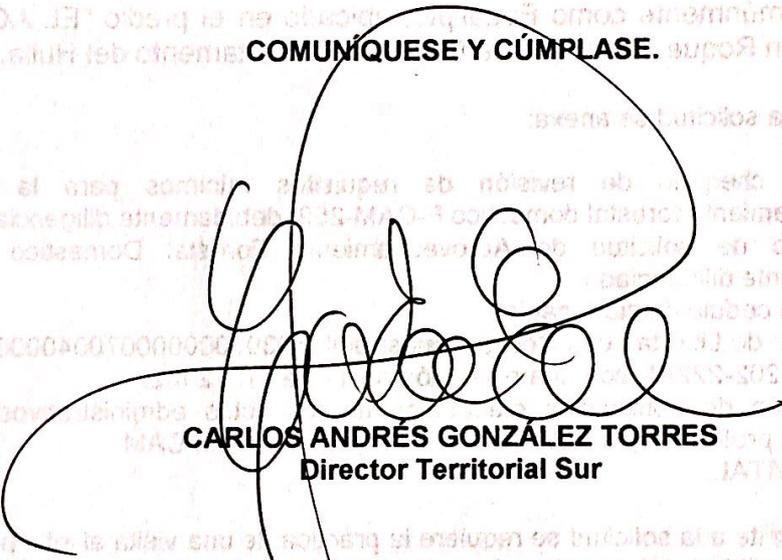
CUARTO.- Fijar en Sesenta Mil Quinientos Setenta (\$60.570,00) M/CTE el valor a pagar por LICINIO PALENCIA TRUJILLO a la Corporación Autónoma Regional del Alto

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código: F-CAM-173
		Versión: 3
		Fecha: 09 Ago 18

Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
 Director Territorial Sur

Proyectó: Sbetancour
 Radicado: 20213400143742 del 23/06/2021
 Expediente: PAF-00558-21
 Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita